



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 001 2018 00550 00
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	EVOLUCION MODA S.A.S.
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO E INCORPORA 4
AUTO SUSTANCIACIÓN	023V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCJJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 001 2018 00550 00 ED** proveniente del Juzgado Primero Civil Circuito De Oralidad de Medellín. Se recibe con un cuaderno Principal que contiene 35 archivos en formato PDF, un cuaderno de Medida Cautelar con 21 archivos en formato PDF, cada cuaderno con su respectivo índice electrónico.

Finalmente, se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales que las partes consideren pertinentes, la constancia de envío del oficio de embargo registrado y allegado por el apoderado de la parte demandante (02EjecucionC03EjecucionSentencias: 02ConstanciaOficioRegistrado).

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Calle 41 N°52-28 Edificio Edatel piso 11, Medellín (Antioquia).
Tel: 3104326188

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

